



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y **b)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; **3, 8, 34 Y 44** de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; **7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348** de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; **28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y **14, 22 Y 49** del Código de la Administración



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; 5.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama; 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y 8.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2018



DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibido
24/10/18
E.A.Tob. 10:42
Fritz



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y **b)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración

Recibí:
Rodrigo Quintal
10:50



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; 5.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama; 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y 8.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2018

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y **b)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración

Angelica Guadalupe Martin Uitecho
24/10/2018
10:48am



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; 5.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama; 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y 8.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Merida, Yucatán a 23 de octubre de 2018

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y b) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; 5.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama; 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y 8.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2018


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi
24/10/2018
Ej. Eken Camacho.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y **b)** Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración

RECIBIDO
24 OCT 2018

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 10:50
FIRMA: *[Firma]*
Mary



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; 5.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama; 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y 8.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2018



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y b) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonso; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del

RECIBIDO
24 OCT 2018

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:50

FIRMA: *[Firma]*

Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y b) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-027/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y b) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder

Neboe Alex
22/08/18
11:00 hrs



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; 5.- Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 6.- Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama; 7.- Iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y 8.- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2018



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.